



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

EXPT E N° CNE 9280/2023

JUNTA ELECTORAL NACIONAL Y OTROS s/ELECCIONES GENERALES - SEGUNDA VUELTA - PRESIDENTE/A Y VICEPRESIDENTE/A DE LA NACION - 19 DE NOVIEMBRE DE 2023.

ACTA N° 25: En la Ciudad de San Luis, provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintidós (22) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023), sesiona la **HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS** bajo la Presidencia del Señor Juez Federal de San Luis con competencia Electoral, **JUAN ESTEBAN MAQUEDA**, la asistencia del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, **JORGE ALBERTO LEVINGSTON** y del Señor Fiscal Federal Subrogante con competencia Electoral **CRISTIAN RACHID**; interviniendo como Secretaria la actuaria **SONIA MERRY RANDAZZO**, Secretaria Electoral Nacional. Abierto el acto por el Señor Presidente, y a los fines de dar cumplimiento al art. 124 del CEN, se pasa a considerar los cómputos finales definitivos de la elección General Segunda Vuelta Electoral para las categorías de Presidente/a y Vicepresidente/a de la Nación, celebrada el día 19 de Noviembre del año 2023 en este Distrito San Luis. Que, se tiene presente que, en el plazo establecido en los artículos 110 y 111 del Código Electoral Nacional no se formularon protestas ni reclamos sobre la constitución y funcionamiento de las mesas, ni contra la validez de la elección; ni se formularon planteos durante las operaciones del escrutinio definitivo; habiéndose establecido el cómputo final del escrutinio definitivo mediante Acta N° 24, no formulándose protestas en los términos del art. 121 del CEN, por lo que corresponde declarar la validez de la elección y remitir las comunicaciones dispuestas por los art. 120 y 124 del Código Electoral Nacional; ordenándose así mismo la destrucción de boletas que prevé el art. 123 del citado cuerpo normativo. Por todo ello, la **HONORABLE JUNTA ELECTORAL NACIONAL DEL DISTRITO SAN LUIS; RESUELVE:** I-) Hacer constar como **cómputos finales definitivos** de este Distrito San Luis, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 120 del C.E.N., correspondiente a la elección General en



#38384365#391727164#20231122140444824



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

Segunda Vuelta Electoral celebrada el 19/11/2023; y como consecuencia de las tareas realizadas durante el escrutinio definitivo cumplido en fecha 22/11/2023 -conforme la convocatoria practicada por esta Junta mediante Acta Nº 22/2023-, los comunicados a las agrupaciones políticas intervinientes en dichos comicios, consignados en el Acta Nº 24; todo lo cual arrojó los siguientes resultados:

-PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACIÓN.

Total de votos emitidos: 326.763

Votos afirmativos: 316.170

Votos en blanco: 4.177

Votos nulos: 6.416

Los votos afirmativos se distribuyen entre las diferentes agrupaciones políticas del siguiente modo:

Partido Político o Alianza	Votos
UNIÓN POR LA PATRIA	101.232
LA LIBERTAD AVANZA	214.938

II-) Declarar la validez de la elección celebrada en este Distrito San Luis el día 19 de Noviembre de 2023 para las categorías de Presidente/a de la Nación y Vicepresidente/a de la Nación. III-) **COMUNICAR** al Honorable Senado de la Nación, a través de su Secretaría Parlamentaria, el resultado del cómputo final del escrutinio definitivo para la categoría de Presidente/a y Vicepresidente/a de la Nación (cf. art. 120, párr. segundo del CEN). IV-) Remitir testimonio de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, al Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y a la Dirección Nacional Electoral (cf. art. 124, C.E.N.). V-) Proceder a la destrucción de boletas de sufragio (cf. art. 123 C.E.N.), desde el día 24/11/23 a las 10,00 horas; la que se practicará en el



#38384365#391727164#20231122140444824



Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE SAN LUIS

segundo piso del edificio de Secretaría Electoral Nacional del Distrito San Luis (Colón Nº 654, ciudad de San Luis). **VI-**) Ordenar el libramiento de los oficios pertinentes y **NOTIFICAR** la presente a las agrupaciones políticas que intervinieron en la elección General en Segunda Vuelta Electoral del 19/11/23, habilitándose hora en caso de ser necesario. No siendo para más, se da por finalizada la presente sesión, firmando los Señores Miembros de la Honorable Junta Electoral Nacional del Distrito San Luis, previa lectura y ratificación, por ante mí, Sonia Merry Randazzo, Secretaria, de todo lo que doy fe. CONSTE.-

**JUAN ESTEBAN MAQUEDA
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

**JORGE ALBERTO LEVINGSTON
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

**CRISTIAN RACHID
VOCAL
JUNTA ELECTORAL NACIONAL**

Ante mí.

**SONIA MERRY RANDAZZO
SECRETARIA
JUNTA ELECTORAL NACIONAL**



#38384365#391727164#2023112214044824